



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

406850

Resolución del director general de Pesca y Medio Marino de 26 de agosto de 2021 por la cual se publica el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina de la Isla del Toro

Antecedentes

1. El 14 de septiembre de 2019 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB núm. 126) la Resolución del director general de Pesca y Medio Marino de 12 de septiembre de 2019 por la cual se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina de la Isla del Toro.
2. El 4 de agosto de 2021, el Servicio de Recursos Marinos comunicó a la Federación Balear de Cofradías de Pescadores (FBCP) que han transcurrido dos años desde la publicación del censo y les solicitó colaboración para actualizarlo.
3. El 12 de agosto de 2021, la FBCP comunicó al Servicio la propuesta de modificación del censo.
4. El 25 de agosto de 2021 se emitió el informe del Servicio de Recursos Marinos con relación a la propuesta de embarcaciones que se han de incluir en el censo.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 3.1 del Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el cual se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Islas Baleares, establece que para estar incluido en el censo de embarcaciones de pesca profesional autorizadas, previsto en el artículo 8.5 de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, es necesario pertenecer a las cofradías del ámbito territorial de la reserva o tener el puerto base en el ámbito territorial de la cofradía a pesar de no ser miembro, o tener el puerto base a menos de 24 millas de la reserva y demostrar habitualidad mediante la acreditación de actividad en la zona en el periodo de cinco años inmediatamente anterior.
2. El artículo 2.10.b) del Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación ejerce, entre otros, la competencia en materia de recursos marinos.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina de la Isla del Toro por un periodo de dos años, que estará formado por las embarcaciones que figuran al anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 26 de agosto de 2021

El director general de Pesca y Medio Marino

Juan Mercant Terrasa



**ANEXO****Censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina de la Isla del Toro**

	<i>EMBARCACIÓN</i>	<i>MATRÍCULA</i>	<i>FOLIO</i>	<i>PUERTO BASE</i>
1	REME TONI TERCERO	3ª PM -1	1836	ANDRATX
2	MORON II	3ª PM -1	1871	ANDRATX
3	GERMANS TORRES	3ª PM -1	3-05	ANDRATX
4	SITO PRIMERO	3ª PM -1	1-96	ANDRATX
5	SCRAT	3ª PM-1	4-17	ANDRATX
6	MACARENA	MH-2	174	PALMA
7	TERESA SEGUNDO	3ª PM-1	1-03	PALMA
8	ES VERGES	3ª PM-1	1841	PALMA
9	MORENETA II	3ª PM -1	1904	PALMA
10	NA FOGUERA	3ª PM -1	5-97	PALMA
11	HERMANOS GONZÁLEZ	3ª PM -1	1971	PALMA
12	HERMANOS VERA	3ª PM -1	2013	PALMA
13	HERMANOS LOPEZ II	3ª PM -1	1-05	PALMA
14	JOSE Y VICTORIA	3ª PM -1	2-19	PALMA
15	JOVEN LOURDES	3ª PM -1	1152	PALMA
16	PICASEU	3ª PM -1	4-99	PALMA
17	N'ALEGRIA	3ª PM-1	1/99	PALMA
18	FEBUS SEGUNDO	3ª PM-1	1994	PALMA
19	ELS GORRETES*	3ª PM-1	1975	PALMA

*Autorización condicionada al cambio de modalidad (artes menores)

